

lizar así la magna empresa de americanizar a América.

2º Que todos los países de América organicen en las escuelas primarias una enseñanza artística que responda en cuanto sea posible al espíritu que informa el voto anterior, por medio de leyes o iniciativas privadas.

3º Que la acción didáctica del maestro se inspire en las conclusiones del trabajo presentado.

5º—«ENSEÑANZA DE LA HIGIENE»

El 2º Congreso Americano del Niño considera conveniente que los maestros de escuela profundicen el estudio de la Higiene desde el punto de vista de la moral.

6º—«SOBRE CINEMATOGRAFÍA»

1º El 2º Congreso Americano del Niño hace votos porque las autoridades nacionales, provinciales y comunales dicten ordenanzas que reglamenten la asistencia del niño a los cines, y la proyección de cintas, incitando a las empresas y fabricantes de películas a que presten todo su concurso en esta obra de salud y protección de la juventud.

2º Que se establezca entre las naciones de América un intercambio de películas escolares como un medio de ampliar los conocimientos de los niños y de afianzar y estrechar más los vínculos de solidaridad americana.

El 2º Congreso Americano del Niño formula un voto porque todos los Gobiernos de América dediquen una atención preferente a los presupuestos escolares, dictando leyes amplias y liberales para llevar a su realización definitiva las más urgentes necesidades de la escuela.

El 2º Congreso Americano del Niño hace votos:

Para que el Gobierno Superior de la instrucción primaria en los Estados Americanos esté desempeñado por personas elegidas por el magisterio de los respectivos países.

El 2º Congreso Americano del Niño aconseja a los Gobiernos americanos faciliten en lo posible la realización de excursiones que con fines de estudio proyectasen los centros científicos, cuerpos docentes y establecimientos de enseñanza, dentro de cada país y de un país a otro.

El 2º Congreso Americano del Niño formula votos por que los Gobiernos de las Naciones Continentales incorporen a la legislación leyes y disposiciones que supriman de la prensa la llamada «Crónica Roja» del delito y del crimen, así como la relación de suicidios, etc., que tiende a sofocar el verdadero sentido de la vida, así en el adolescente como en el niño.

1º Que la acción oficial y privada, particularmente las asociaciones y es-

Biblioteca Calleja

Tomos de venta en la Administración del REPERTORIO

A ¢ 2.00 EL TOMO EMPASTADO

Azorín.—*Páginas escogidas.*
A. Machado.—*Páginas Escogidas.*
A. Palacios Valdés.—*Páginas escogidas.*
L. Alas (Clarín).—*Páginas escogidas.*
Montaigne.—*Páginas escogidas.*
Quevedo.—*Páginas escogidas.*
H. Heine.—*Páginas escogidas.*

A ¢ 1.50 EL TOMO EMPASTADO

R. Pérez de Ayala.—*La pala de la raposa.*
S. y J. Alvarez Quintero.—*Los Galeotes.*
G. Leroux.—*La esposa del Sol.*
J. Renard.—*Zanahoria (Poil de carotte).*
Cirici Ventalló.—*La tragedia del diputado Anfruns.*
Stendhal.—*La Cartuja de Parma, tomo I.*
Stendhal.—*La Cartuja de Parma, tomo II.*

CLASICOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS

A ¢ 1.50 EL TOMO EMPASTADO

F. de Rojas.—*La Celestina o Tragicomedia de Calisto y Melibea.*
Fray Luis de León.—*De los nombres de Cristo, tomos I y II.*
Montesquieu.—*Cartas persas.*
Arcipreste de Hita.—*Libro de Buen Amor.*
Garcilaso y Boscán.—*Obras poéticas.*
Calila y Dimna. (Fábulas).

tablecimientos de enseñanza divulguen en todo el país las prescripciones y consejos médicos tendientes a prevenir la ceguera.

2º Que el Estado provea a la educación y bienestar de los ciegos:

A) Creando institutos especiales, particularmente de internos, para la instrucción primaria de los niños ciegos en la edad escolar que las diversas naciones han fijado para la instrucción obligatoria, incorporando a estos establecimientos

departamentos para la educación pre-escolar.

- B) Creando internados de carácter profesional y artístico para los ciegos adultos de uno y otro sexo.
C) Contribuyendo a la creación y sostén de asilos de protección para los ciegos adultos que no puedan gozar de los beneficios de los institutos profesionales.

Estas dos últimas categorías de establecimientos podrán depender directamente de Comisiones de Patronato.

OFICINA INTERNACIONAL AMERICANA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

El 2º Congreso Americano del Niño acepta el proyecto presentado por su Presidente el señor Luis Morquio, de crear una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia, que sea el centro de estudios, de acción y de propaganda en América de todas las cuestiones referentes al niño.

Esta oficina será un organismo oficial de todos los países de América que lo suscriban, teniendo su asiento en la ciudad de Montevideo.

El Gobierno del Uruguay pedirá a la Asamblea Legislativa la sanción de una ley creando esta institución, y formulará su reglamentación de acuerdo con los otros Gobiernos americanos.

COMO JUZGA EL "REPERTORIO" UN COSTARRICENSE EN NEW YORK Y HOMBRE DE NEGOCIOS

Noviembre 13, 1919.

Señor J. García Monge

San José, Costa Rica.

Muy estimado y distinguido amigo:

SEGÚN me informa Ud. está dispuesto a seguir adelante ilustrando las páginas más en proporción con el progreso de su publicación.

He examinado los últimos números que tuvo a bien enviarme y realmente están muy bien impresos. Si debo decirle que la imprenta debe encargarse de cortar las páginas debidamente a fin de que la persona encargada del anuncio en cada firma no lo eche al canasto por no tener tiempo de ponerse a cortar página por página.

Sería muy conveniente que ilustrara la revista con notas completamente locales, paisajes, edificios, retratos, (escogiendo entre las muchachas el sinnúmero de linduras porque es conocido nuestro país).

Trataré de hacer algo con los números que me envía últimamente.

Espero con interés sus próximos números y lo tendré al tanto de lo que ocurra. La idea que debe apoderarse usted como editor es hacer un magazine que sea leído por toda la gente: que sea de interés para el padre de familia, para la señora, para los muchachos, para las hijas, para los comerciantes etc. y buscarle la mayor circulación posible.

Atto. amigo y S. y S.,

A. G. ODIO